I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000443

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 4 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/995/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°403/259/2018 del Departamento de Contabilidad; Registro de Obligación de Programas Comprobante N°305 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/0234/2018 del Departamento de Educación; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad artística educativa y cultural donde participe toda la comunidad escolar y que involucra a los apoderados a manera de integrarlos en el proceso educativo de los y las estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACTIVIDAD EDUCATIVA ARTISTICO CULTURAL 2018"**, que tendrá por objetivo general y específicos lo siguiente:

- General: Lograr la participación de las padres y apoderados en actividades de manera se involucren en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Específicos: - Realizar, en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas y los Establecimientos Municipales, Una actividad artístico cultural y educativa de participación en cada escuela.

- Convocar a los apoderados y apoderadas relacionadas a cada Establecimiento Municipal para su participación en compañía de toda la comunidad educativa

- Brindar la oportunidad de participar comunitariamente a los apoderados, a través, de las actividades a presentar por los estudiantes.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

3. La actividad del programa se realizara de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Establecimiento	Horario
Martes 08 de Mayo	ESTRELLA REINA DE CHILE	10:00 HRS.
Martes 08 de Mayo	LICEO VARGAS SALCEDO	12:00 HRS.
Miércoles 09 de Mayo	LOTHAR KOMMER BRUGER	09:30 HRS.
Miércoles 09 de Mayo	CONDORES DE PLATA	12:00 HRS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000443

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Jueves 10 de Mayo	EJERCITO LIBERTADOR	12:00 HRS.
Lunes 14 de Mayo	SANTA ADELA	9:30 HRS.
Martes 15 de Mayo	PEDRO AGUIRRE CERDA	10:00HRS.
Martes 15 de Mayo	LOS CERRILLOS	12:00 HRS.
Miércoles 16 de Mayo	J.J. PRIETO VIAL	09:30 HRS.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM.- a nombre de doña **Inés Morales Flores**, para adornar e implementar los escenarios donde se realizaran las actividades, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del Programa asciende a **$710.940**.- (setecientos diez mil novecientos cuarenta pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.001"Otros", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/SCS/ecs.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web